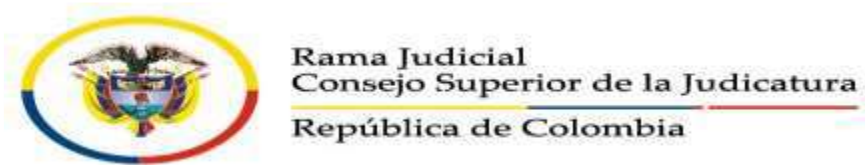


La secretaría elaborará la liquidación de costas ordenada así:

Vr. Agencias en derecho \$ 4'000.000.00
Vr. Notificación \$ 44.800.00
Vr. Inscripción medida \$ 57.000.00
Vr. Total \$ 4'101.800.00
Son: Cuatro millones ciento un mil ochocientos pesos m.l. (\$4'101.800.00).

EDWIN MAURICIO GUIZMAN CERMEÑO
SECRETARIO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Rosa Emerida Mazo Londoño
Demandado	Julio César Gutiérrez Henao y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00525 00
Asunto	Auto de trámite

Conforme lo establece el numeral 5° del artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6eb0f55bddc6b4d76b7fc360332e2e9d0d139221688460952b87075df81041d9

Documento generado en 26/02/2021 11:57:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>